



# EL AVISO

## al alcance de todos

**El que quiera realizar cualquier clase de operación rápidamente, debe recurrir á la publicación de un aviso en nuestra sección especial, en la que con un pequeño desembolso de 0.30 centésimos, puede anunciar lo que deseé durante tres días.**

**Mas barato**  
**todavía**

**Por 0.10 centésimos**  
puede publicar un aviso  
de una línea durante  
tres días.

## Lea Vd. estos Avisos

### Hasta 20 palabras \$0.30 por tres publicaciones

El que quiera realizar rápidamente cualquier operación, anuncie en esta Sección

Avisos de una línea: \$0.10 por tres publicaciones

#### LOS DEL DIA

CAMPOS PARA ARRIENDAR.—En Flores, dos trazos de 1500 hectáreas. Por informe Treinta y Tres 128, de 7 a 4 p.m.—Uruguayana 1473, Cordon.

DINERO EN HIPOTECA.—Cantidades gruesas y seguras. Oficina: 128, Avenida Merced 114.

GAFONES crusa fina, vendo 2.50 más 5 pesos, unos y en perfecto estado. Dírigase a Antonio Paulier, Mercader, 2411-Ju.12.

NUERO CALENTADOR PARA AGUA.—Sistemas "Photor" (sin serpentines), precios \$100.000. Informe: 2133-Ju.9.

GRAN TERRENO.—Más de 1000 metros en un lote calle Junín Jackson. Informe: 2132-Ju.12.

ESPAÑA.—Para niños y jóvenes que las personas estén siempre derechos. Cis. 2 L. 158.

ESPAGUETAS.—Para niños y jóvenes que las personas estén siempre derechos. Cis. 2 L. 158.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

PARA ALQUILER.—Sobreses de entre todos los similares el jalon "Johnson". En cuadros de aluminio. Teléfono: 2153-Ju.12.

OZONIZADORES.—Elegantes aparatos de goma y metal. Precio: 100 pesos. Pueden ser independientes o en cuartos de baños. En venta Bazar "La Iberia", Bulevar 2424-Ju.12.

JABAB DE MANZANAS del doctor Macecón. Superior a todos los laxantes. Agrabidamente para los niños. Infonfado. Medalla de oro. París.

2408-Ju.12.

FLORENTINO RUIZ remata 200 chapas hierro y 2000 caños latón, Cármen 22, cerca San Salvador y Patricio, 100 pesos. A. 2417-Ju.12.

PARA EL HOGAR O CENA.—Soportes para platos de cerámica con soporte de metal. 10 pesos. Informe: 2418-Ju.12.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

PARA EL ALMUERZO O CENA.—Soportes para platos de cerámica con soporte de metal. 10 pesos. Informe: 2419-Ju.12.

TEST QUE ES INTELIGENTE.—Debe comprarse 10 y no latas pintadas; nosotros vendemos nueve en paquetes originales. S. 100 pesos. Informe: 2420-Ju.12.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

POSTRE RAPIDO.—Con un paquete de Budin Ingles y 100 gramos de leche 10 gustos diferentes. S. 0.60. Informe: 2421-Ju.12.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

COMPRO SOLAR de 10 por 20 metros de Ejido al centro de Soriano a Uruguay.

Gómez Blanca, Treinta y Tres 182.

2422-Ju.12.

COMPRO SOLAR de 150 x 250 metros con cano maestro y corona de travies. Gómez Blanca, Treinta y Tres 182.

2423-Ju.12.

COMPRO CASA de 5, 6 y 7 piezas de Blanes al centro de Uruguay a Maldonado.

2424-Ju.12.

ALQUILERAS—apartamentos, casas, oficinas, etc. Oficina: 2425-Ju.12.

LA JOYERIA de Los Siete Cuadrados avisa a dijentes que se ha establecido provisoriamente en la calle Agraciada número 200.

2426-Ju.12.

TRAJES REHOMBRADOS hostos y faldas adquieren rueditas, tallarines, faldas, compelletas, etc. Fábricas Martín, Pérez y Castellón. 55. Puentes número 150 al 154.

2427-Ju.12.

TIENDA MAITE KNIEPP.—Nos acaba de llegar una partida y deseé apresurarme a publicar el paquete \$ 0.30.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

UN LITRO DE VINO POR 1 CTS.—Lo hace todo mismo—nuestro polvo de vino. Es de 1000 litros para 19 litros \$ 0.10 y más.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TRAJES tailleur para señora, liquidación 5 y 8 y 10. Modelos más novidad. Tambores 1100, Juncal 149 y 157.

2428-Ju.12.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

DULCE DE COCO.—Se prepara en cinco tipos con la cocacola. Latas de 1/2 kilo.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.

TIENDA SU BERDE.—Lo ofrecemos una lata de azúcar o de sábanas de Knorr, si usted quiere cierto hermoso. El tarro \$ 0.40.

DRUGERIA Y FARMACIA Rey, 25 de Mayo

190 al 194.









## ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD FOMENTO AIGUA

El escribano Adolfo Segovia, que asumió, be certificó: Que en el libro de actas de la Sociedad "Fomento Aigua" se indica que la Sociedad "Trombera" tuvo lugar en este pueblo "Aigua", octava sección judicial del departamento de Maldonado, en el año 1908, cuando el autor de este escrito, en su tiempo pasado, fueron redactados, aprobados y sancionados definitivamente los Estatutos constitutivos de la Sociedad, cuyo tenor literal, es el siguiente:

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "FOMEN- TO AIGUA"

#### CAPITULO I

##### De la Sociedad y de su objeto

Artículo 1.º El objeto de la Sociedad que se constituye por estos estatutos y que se denominará "Fomento Aigua" es el de promover el desarrollo de las actividades rurales, secundaria y terciaria, de los intereses rurales, sectores departamentales e interdepartamentales en sus más amplios sentidos, así como el propósito de proponer al adiante granadero-agrícola e industrial, así como el desarrollo social de los trabajadores, y la unidad y armonía de acción, independiente de la actividad económica.

Artículo 2.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto, por acuerdo de la mayoría de votos de los socios.

#### CAPITULO II

##### Del dividendo

Artículo 3.º El dividendo a utilidades que se constituye para estos estatutos y que se denominará "Fomento Aigua" se obtendrá del dividendo de los socios.

Artículo 4.º Como acto previo, la Presidente designará tres socios que informarán a la Comisión Directiva la cifra de los votos que representan las tres cuartas partes de los socios que se constituyan, para poder destinar los fondos sociales a operaciones de agroindustria.

Artículo 5.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO III

##### Del dividendo

Artículo 6.º El dividendo a utilidades que se constituye para estos estatutos y que se denominará "Fomento Aigua" se obtendrá del dividendo de los socios.

#### CAPITULO IV

##### De la Comisión Directiva

Artículo 7.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO V

##### Del dividendo

Artículo 8.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO VI

##### Del dividendo

Artículo 9.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO VII

##### Del dividendo

Artículo 10.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO VIII

##### Del dividendo

Artículo 11.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO IX

##### Del dividendo

Artículo 12.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO X

##### Del dividendo

Artículo 13.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XI

##### Del dividendo

Artículo 14.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XII

##### Del dividendo

Artículo 15.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XIII

##### Del dividendo

Artículo 16.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XIV

##### Del dividendo

Artículo 17.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XV

##### Del dividendo

Artículo 18.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XVI

##### Del dividendo

Artículo 19.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XVII

##### Del dividendo

Artículo 20.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XVIII

##### Del dividendo

Artículo 21.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XIX

##### Del dividendo

Artículo 22.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XX

##### Del dividendo

Artículo 23.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXI

##### Del dividendo

Artículo 24.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXII

##### Del dividendo

Artículo 25.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXIII

##### Del dividendo

Artículo 26.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXIV

##### Del dividendo

Artículo 27.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXV

##### Del dividendo

Artículo 28.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXVI

##### Del dividendo

Artículo 29.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXVII

##### Del dividendo

Artículo 30.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXVIII

##### Del dividendo

Artículo 31.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXIX

##### Del dividendo

Artículo 32.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXX

##### Del dividendo

Artículo 33.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXI

##### Del dividendo

Artículo 34.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXII

##### Del dividendo

Artículo 35.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXIII

##### Del dividendo

Artículo 36.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXIV

##### Del dividendo

Artículo 37.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXV

##### Del dividendo

Artículo 38.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXVI

##### Del dividendo

Artículo 39.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXVII

##### Del dividendo

Artículo 40.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXVIII

##### Del dividendo

Artículo 41.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XXXIX

##### Del dividendo

Artículo 42.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XL

##### Del dividendo

Artículo 43.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XLI

##### Del dividendo

Artículo 44.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XLII

##### Del dividendo

Artículo 45.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XLIII

##### Del dividendo

Artículo 46.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XLIV

##### Del dividendo

Artículo 47.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XLV

##### Del dividendo

Artículo 48.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XLVI

##### Del dividendo

Artículo 49.º La Comisión Directiva podrá renunciar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.º, a su objeto.

#### CAPITULO XLVII

**BANCOS****BANCO FRANCES-Supervielle y Cía.**

Establecido en el año 1887

25 DE MAYO N.º 232/4 - MONTEVIDEO

En Buenos Aires: "SUPERVILLE y Cía, San Martín N.º 150/4"

(Ambas casas en comunicación por un servicio telegráfico especial)

**OPERACIONES:**

**SECCION BANCO:** —Compra y vende Giroso sobre Interiores y Exteriores. Ofrece cartas de crédito. Documentos de comercio. Cobra cupones, letras y pagarés por cuenta de terceros. Recibe valores en custodia. Opera ea titulos cotizables en la Bolsa y efectúa toda transacción.

**SEC. ADM. DE PROPIEDADES:** —Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, compras y ventas, contrataciones y administración de la misma.

**SECCION REMATES:** —Se encarga de la ejecución de remates y subastas para la clientela comercial, establecimientos para esta clase de operaciones.

**SEC. COFFEES-FONTS:** —Ofrece servicios de compra y venta de instalación de "Caja de Seguridad" sistema "Fincet", que alquila a precios reducidos.

**SEC. ALCANCIAS:** —Para establecimientos en el exterior, ofrece pequeñas cajas de alquiler apropiadas para ese uso.

**"SA DE INTERESES:** —En Cuenta Corriente. Paga 3 ojo anual. En Caja de Ahorros, 10.000 (después de 30 días) 4 ojo. En Caja de Ahorros, hasta 2.1000. A Plazo Fijo: de 1/2 ojo ó a término plazo, datos sobre cualquier asunto referente al Banco ó pedir por teléfono, datos sobre cualquier asunto referente a sus diversas Secciones. Enero de 1912.

Juan M. Gorlero, gerente. 2000-pmt.

**BANCO COMERCIAL**

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: \$ 156.000

Plaza nuevo aviso que se ejerce como de

recomendado en el desvío del Banco, regis-

trado en el Registro de la Propiedad.

Por depósito a plazo fijo de 3

meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 6 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 12 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 18 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 24 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 30 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 36 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 48 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 60 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 72 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 96 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 120 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 144 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 168 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 192 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 216 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 240 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 264 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 288 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 312 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 336 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 360 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 384 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 408 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 432 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 456 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 480 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 504 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 528 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 540 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 564 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 584 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 600 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 624 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 648 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 672 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 696 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 720 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 744 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 768 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 792 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 816 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 840 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 864 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 888 meses. 3 ojo anual.

Por depósito a plazo fijo de 912 meses. 3 ojo anual.

TASA DE INTERESES:

Abona por depósitos a plazo fijo de 19

para arriba: 4 ojo

A 6 meses: 5 ojo

Alfredo Estevanarri, Gerente.

153-pmt.

Banco Anglo-Sud Americano Ltd.,

CALL ZABALA NÚMERO 82

Casa Matriz Old Broad Street [London]

Capital suscrito: \$ 100.000.000

Fondos de reserva: \$ 56.000

SUCURSALES—Hamburg (Alemania), Punta Arenas, Concepción, Santiago, Valparaíso, San Juan, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—New York (Estados Unidos), Oporto (Bolivia).

SE ADONA:

Desde el 1 de Febrero de 1912 hasta ahora

varios tipos de intereses.

Esta cuenta corriente a 0%.

Sobre depósitos a plazo fijo 2 meses. 3 ojo

A 6 meses: 4 ojo

Alfredo Estevanarri, Gerente.

153-pmt.

Banco de Londres y Rio de la Plata

233-CALLE CERRITO-203

Agencia: calle Rio Negro 5, esquina Miguel

Casa Matriz en Londres—Suecia

Parte: BRITISH—Amberes—Italia

pública, Oriental del Uruguay—París—

Argentina—Buenos Aires—Barcas al Norte, Once de Septiembre, Bo-

cal, Calle 24 N.º 20, Rosario de Santa Fe.

Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Colonia, Tucumán, San Juan, San Luis, Pergamino, Avellaneda, San Fernando, Fernambuco, etc.

Isla de Pascua, Chile, Perú, Paraguay, etc.

TASA DE INTERESES:

Abona por depósitos a plazo fijo de 19

para arriba: 4 ojo

A 6 meses: 5 ojo

Alfredo Estevanarri, Gerente.

153-pmt.

Banco de Galicia y Buenos Aires

CERRITO 151-MONTEVIDEO

FUNDADO el 6 de NOVIEMBRE de 1903

Casa matriz en Buenos Aires:

Gangallo 442

DIRECCION TELEGRÁFICA: GALTANK

Capital autorizado y

suscrito: \$ 30.000.000

Fondo de Reserva: \$ 4.000.000

Fondos de reserva: \$ 56.000

SUCURSALES—Hamburg (Alemania),

Buenos Aires, Concepción, Santiago, Val-

paraíso, San Juan, Copiapó, Antofagasta,

Iquique (Chile), Paraguay, etc.

AGENCIAS—New York (Estados Unidos),

Oporto (Bolivia).

SE ADONA:

Desde el 1 de Febrero de 1912 hasta ahora

varios tipos de intereses.

Esta cuenta corriente a 0%.

Sobre depósitos a plazo fijo 2 meses. 3 ojo

A 6 meses: 4 ojo

Alfredo Estevanarri, Gerente.

153-pmt.

Banco de Londres y Rio de la Plata

233-CALLE CERRITO-203

Agencia: calle Rio Negro 5, esquina Miguel

Casa Matriz en Londres—Suecia

Parte: BRITISH—Amberes—Italia

pública, Oriental del Uruguay—París—

Argentina—Buenos Aires—Barcas al Norte, Once de Septiembre, Bo-

cal, Calle 24 N.º 20, Rosario de Santa Fe.

Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Colonia, Tucumán, San Juan, San Luis, Pergamino, Avellaneda, San Fernando, Chile, Perú, Paraguay, etc.

TASA DE INTERESES:

Abona por depósitos a plazo fijo de 19

para arriba: 4 ojo

A 6 meses: 5 ojo

Alfredo Estevanarri, Gerente.

153-pmt.

Banco Anglo-Sud Americano Ltd.,

CALL ZABALA NÚMERO 82

Capital suscrito: \$ 100.000.000

Fondos de reserva: \$ 56.000

SUCURSALES—Hamburg (Alemania),

Buenos Aires, Concepción, Santiago, Val-

paraíso, San Juan, Copiapó, Antofagasta,

Iquique (Chile), Paraguay, etc.

AGENCIAS—New York (Estados Unidos),

Oporto (Bolivia).

SE ADONA:

Desde el 1 de Febrero de 1912 hasta ahora

varios tipos de intereses.

Esta cuenta corriente a 0%.

Sobre depósitos a plazo fijo 2 meses. 3 ojo

A 6 meses: 4 ojo

Alfredo Estevanarri, Gerente.

153-pmt.

Banco Anglo-Sud Americano Ltd.,

CALL ZABALA NÚMERO 82

Capital suscrito: \$ 100.000.000

Fondos de reserva: \$ 56.000

SUCURSALES—Hamburg (Alemania),

Buenos Aires, Concepción, Santiago, Val-

paraíso, San Juan, Copiapó, Antofagasta,

Iquique (Chile), Paraguay, etc.

AGENCIAS—New York (Estados Unidos),

Oporto (Bolivia).

SE ADONA:

Desde el 1 de Febrero de 1912 hasta ahora

varios tipos de intereses.

